

ANUNCIO BAREMACIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN DE MONITORES QUE IMPARTIRÁN CURSOS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR, CURSO 2019/2020, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS

La comisión de valoración, reunida en sesión celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, válidamente constituida tal y como se detalla a continuación:

Sr. Presidente: D. Florencio Egidio Sánchez

Sras. Vocales: Dña. María Carmen Gijón Sánchez – Molero
Dña. María Isabel Muñoz Gómez

Sr. Secretario: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Tras el examen y valoración de las distintas observaciones y/o alegaciones formuladas por los interesados respecto al anuncio de puntuaciones provisional, debidamente publicado en el tablón de anuncios y web municipal, adopta los siguientes acuerdos:

- Reclamaciones formuladas por D^a María Teresa Serrano Corrionero (Nº Registro entrada 2019/ 14623 y 2019/14725), contra la baremación de la convocatoria del Curso de Manualidades.

Se desestima la reclamación, toda vez que revisadas las solicitudes presentadas, para la impartición del curso de manualidades, esta Comisión se ratifica en su baremación, conforme se recoge en las Bases de la convocatoria.

- Reclamación formulada por D^a Ángeles Paz Rodríguez Sáez (Nº Registro entrada 2019/14654), contra la valoración otorgada en el apartado de experiencia en el Curso de Manualidades.

Se desestima la reclamación toda vez que la experiencia no se justifica como indican las bases de la convocatoria: *“La experiencia profesional solo se valorará cuando se justifique documentalmente, mediante contratos de trabajo, acompañados de vida laboral expedida por la Seguridad Social o certificados de empresa en modelos oficiales expedidos por el responsable de la empresa acompañados de vida laboral expedida por la Seguridad Social, o tratándose de Administraciones Públicas certificado de servicios prestados. No se valorará la experiencia profesional cuando no conste expresamente la fecha de inicio y fin de contrato.”*

- Reclamación formulada por D. Ángel Fernando Peralta Juárez (Nº Registro entrada 2019/14817), contra la valoración otorgada en el concurso de méritos en el Curso de Manualidades.

Se estima parcialmente, valorándose el diploma acreditativo de formación teórico-práctica sobre “Restauración de mobiliario 2011” que presenta.

En consecuencia, se modifica la puntuación otorgada al interesado, quedando el mismo como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Peralta Juárez, Ángel Fernando	0	4,00	4,00

- Reclamación formulada por D. Juan Carlos García Barraión (Nº Registro entrada REGAGE19e00004453237), contra la baremación de la formación en la convocatoria del Curso de Informática.

Se desestima la reclamación, los cursos que son conducentes para la obtención de un título oficial no son susceptibles de baremación de manera unitaria.

- Reclamación formulada por D^a M.^a Belén Zarcero Poyatos (Nº Registro entrada 2019/12735), contra la baremación de la experiencia en el curso de Informática.

Se desestima la reclamación toda vez que la experiencia no se justifica como indican las bases de la convocatoria: *“La experiencia profesional solo se valorará cuando se justifique documentalmente, mediante contratos de trabajo, acompañados de vida laboral expedida por la Seguridad Social o certificados de empresa en modelos oficiales expedidos por el responsable de la empresa acompañados de vida laboral expedida por la Seguridad Social, o tratándose de Administraciones Públicas certificado de servicios prestados. No se valorará la experiencia profesional cuando no conste expresamente la fecha de inicio y fin de contrato.”*

- Reclamación formulada por D^a Ángeles Paz Rodríguez Sáez (Nº Registro entrada 2019/14654), contra la valoración otorgada en el apartado de experiencia en el Curso de Entrenamiento de la memoria.

Se desestima la reclamación toda vez que la experiencia no se justifica como indican las bases de la convocatoria: *“La experiencia profesional solo se valorará cuando se justifique documentalmente, mediante contratos de trabajo, acompañados de vida laboral expedida por la Seguridad Social o certificados de empresa en modelos oficiales expedidos por el responsable de la empresa acompañados de vida laboral expedida por la Seguridad Social, o tratándose de Administraciones Públicas certificado de servicios prestados. No se valorará la experiencia profesional cuando no conste expresamente la fecha de inicio y fin de contrato.”*

- Reclamación formulada por D^a Pilar Ruiz Gómez (Nº Registro entrada 2019/14776), contra la baremación de la convocatoria del Curso de Entrenamiento de la Memoria.

Se desestima la reclamación, toda vez que revisada la solicitud presentada, esta Comisión se ratifica en su baremación, conforme se recoge en las Bases de la convocatoria.

- Reclamación formulada por D^a Lucia Lara Blázquez (Nº Registro entrada 2019/14729), contra la valoración otorgada en el apartado de experiencia.

Se estima parcialmente, valorándose el período en el que consta como titular de una academia de patronaje, por tener concedida licencia de apertura para la misma y figurar de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente. En consecuencia, se modifica la puntuación otorgada a la interesada, quedando la misma como se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Lara Blázquez, Lucía	2,30	0	2,30

A la vista de todo lo anterior, esta Comisión de Valoración **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar, por unanimidad de sus miembros, las alegaciones/reclamaciones (n.º de registro 2019/ 14623, 2019/14725, 2019/14654, REGAGE19e00004453237, 2019/12735, 2019/14654 y 2019/ 14776) al anuncio de fecha 10 de octubre de 2019, donde se publica la baremación obtenida por los aspirantes para la selección de monitores de la Universidad Popular.

SEGUNDO.- Estimar parcialmente, por unanimidad de sus miembros, las alegaciones/reclamaciones (nº de registro 2019/14817 y 2019/14729) al anuncio de fecha 10 de octubre de 2019, donde se publica la baremación obtenida por los aspirantes para la selección de monitores de la Universidad Popular.

TERCERO.- Ratificar, por unanimidad de sus miembros, a los aspirantes propuestos en el anuncio de 10 de octubre de 2019, referido a la selección de los monitores de la Universidad Popular, con cargo a las puntuaciones que se transcriben a continuación:

CURSO: PINTURA AL ÓLEO Y DIBUJO INFANTIL.

	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Barba Pizarro, Víctor	6	2,30	8,30
Jiménez Arenas, Clara	0	0,52	0,52
Muñoz Delgado, Laura	0	0	0
Muñoz Palmero, M ^a Luisa	2,90	0,20	3,10
Noguero Lozano, Laura	0	2,34	2,34
Serrano Gallego, M ^a del Pilar	0	0	0
Vozmediano Peces, Miguel Ángel	4,56	1,20	5,76

CURSO: CORTE Y CONFECCIÓN



	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Casado Adán, Pilar	6	0	6,00
Lara Blázquez, Lucía	2,30	0	2,30

CURSO: BAILES

	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Fernández Fariñas, M ^a del Carmen	6	0	6,00

CURSO: INFORMÁTICA

	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
García Barraojón, Juan Carlos	2,92	0	2,92
González Romero, José Rafael	6	1,50	7,50
Martín Hernández, M ^a de los Ángeles	0	4	4,00
Ruiz Mena, Yolanda	0	4	4,00
Zamora Carrión, José Manuel	0,30	4	4,30
Zarcelero Poyatos, M ^a Belén	0	0,50	0,50

CURSO: ENTRENAMIENTO DE LA MEMORIA

	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Archidona Gala, Esther	0	1,70	1,70
Frías Cabral, Joselina	0	0,60	0,60
Ladera Molinero, María	0	0	0
Lara Sánchez, M ^a Teresa	0	0	0
López Cazorla, Eva M ^a	6	1	7,00
Peralta Merchán, Cristina	0	0	0
Rodríguez Sáez, Ángeles	0	0	0
Ruiz Gómez, Pilar	0	0,50	0,50
Ruiz Mena, Yolanda	0	0	0
Simón Vizcaíno, M ^a de Gracia	0	0	0
Valiente Moreno, Margarita	0	0,50	0,50
Zarcelero Poyatos, M ^a Belén	0	0	0

CURSO: TRABAJOS MANUALES

	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Jesús Torrico, Constanza	0	0	0
Lara Sánchez, M ^a Teresa	0,72	0	0,72
López Crespo, M ^a Dolores	6	1,60	7,60
Muñoz Delgado, Laura	0	0	0
Muñoz Palmero, M ^a Luisa	2,35	4	6,35
Noguero Lozano, Laura	0	4,00	4,00
Peralta Juárez, Ángel F.	0	0	0
Peralta Merchán, Cristina	0	0	0
Rodríguez Sáez, Ángeles	0	0	0
Serrano Corrienero, M ^a Teresa	4,20	0,72	4,92

Simón Vizcaíno, M ^a Gracia	0	0	0
---------------------------------------	---	---	----------

CURSO: INGLÉS

	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Fernández Juárez, Rosa	0	0	0
Frías Cabral, Joselina	0	0	0
García Cabildo, Milagros	0	1,01	1,01
Jara Martín, Sara	0	0	0
Ladera Molinero, María	0	0	0
Noguero Lozano, Laura	0	2,60	2,60
San Millán Ciudad, M ^a Dolores	6	4	10,00
Zarceo Poyatos, M ^a Belén	0	0,50	0,50

CURSO: BOLILLOS

	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Valentín Vigar, M ^a Concepción	6	4	10,00
Vélez Torres, M ^a Paz	0	4	4,00

En virtud de lo anterior, se eleva propuesta definitiva de contratación de los aspirantes que se relacionan a continuación, al haber obtenido éstos la mayor puntuación:

- **Pintura al óleo y dibujo infantil:**
 - o Barba Pizarro, Víctor
 - o Vozmediano Peces, Miguel Ángel
- **Corte y confección:**
 - o Casado Adán, Pilar
- **Bailes:**
 - o Fernández Fariñas, María del Carmen
- **Informática:**
 - o Gonzalez Romero, José Rafael
- **Entrenamiento de la memoria:**
 - o López Cazorla, Eva María
- **Trabajos manuales:**
 - o López Crespo, María Dolores.
- **Bolillos:**



- o Valentín Vigara, María Concepción.
- **Inglés:**
 - o San Millán Ciudad, M^a Dolores

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Puertollano (Ciudad Real), a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA**